



**URBANIZACION
ALCAZAR DE LOS PRADOS P.H.**

Código: UAP-SST

Versión.001

Fecha: 28-06-2022

Medellín, 30 de marzo de 2023

carta No. 0019-2023

**Señor(a)
PROPIETARIO(A) Y RESIDENTE
URBANIZACION ALCAZAR DE LOS PRADOS**

Asunto: Restitución calidad del predio del municipio en parqueos provisionales de motos

Hace unos días fue convocada la representación legal de esta unidad ante una dependencia de la Corregiduría El Limonar a una reunión con la parte jurídica de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, con el fin de verificar cumplimiento a Resolución Administrativa, por presunto comportamiento contrario al Código Nacional de Seguridad y Convivencia.



En dicha reunión nos notificaron que tenemos un fallo, en contra por el tema de las losas de concreto construidas en el predio del gobierno, entre otras, y que verificarían para aplicación de sanción. Motivo por el cual, previa autorización del Consejo de Administración, procedimos a terminar la demolición de las losas de concreto que ocupaban unas motos y procederemos a restaurar la empedradización en próximos días. Luego seguiremos con la recuperación de la zona, pues si bien es cierto se sacaron muchos desechos acumulados a lo largo de años por la anterior empresa de jardinería, se destinará parte de este material para compostaje generando abono. También se organizará la zona de reciclaje y manejo de residuos conforme a la legislación respectiva y se crearán

los puntos de recolección ecológicos.

El día de mañana publicaremos los listados de los parqueaderos que son propiedad de la urbanización y que están disponibles para renta, además de los parqueaderos de visitantes.

Atentamente,

Patricia Lozano – Representante Legal
Urbanización Alcázar de los Prados
NIT 811009197-5